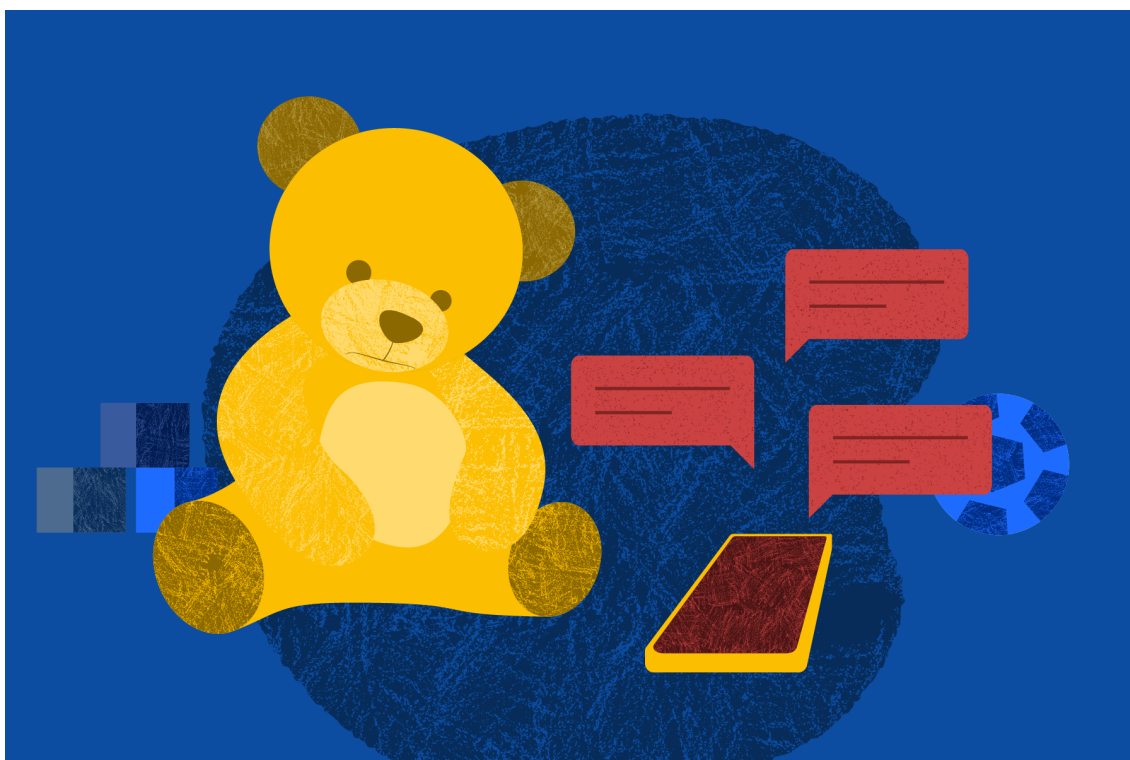


Lucha contra el abuso sexual infantil en internet: ¿qué medidas hay en la UE?



El Parlamento Europeo quiere establecer normas eficaces para prevenir y combatir el abuso sexual infantil en línea y proteger, al mismo tiempo, la privacidad.

La proliferación de materiales en línea de niños que participan o parecen participar en un acto sexual ha ido en aumento, en particular de materiales que muestran a niños más pequeños. [En 2022, se registraron más de 32 millones de denuncias de presuntos abusos sexuales a menores en línea, lo que supone un récord histórico.](#)

Actualización de la legislación de la UE sobre abuso sexual infantil

La UE adoptó una [estrategia de lucha contra el abuso sexual infantil](#). Como parte de este compromiso, la Comisión pretende actualizar la normativa vigente desde 2011. [En noviembre](#)

de 2023, la comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo aprobó un informe sobre la propuesta de reglamento destinado a prevenir y combatir los abusos sexuales a menores.

Más información sobre lo que hace el Parlamento Europeo para proteger a los niños.

Protección de la intimidad

El Parlamento Europeo quiere encontrar un equilibrio entre la protección de la infancia en el ámbito digital y la defensa de derechos fundamentales como el derecho a la intimidad. La posición de los eurodiputados sobre las nuevas normas no respalda el escaneo generalizado de la web ni la vigilancia generalizada de las comunicaciones privadas, ni tampoco la creación de puertas traseras en las aplicaciones para debilitar el cifrado.

Obligaciones de los proveedores: evaluación y mitigación de riesgos

Según la legislación propuesta, los proveedores de servicios de alojamiento o comunicación interpersonal estarán obligados a realizar una evaluación del riesgo de la posible presencia en sus servicios de contenidos sexuales que impliquen a menores. Una vez que los proveedores hayan identificado el nivel de riesgo, deberán aplicar medidas paliativas para hacerle frente.

El reglamento ofrece una amplia lista de posibles medidas de mitigación que los proveedores pueden optar por aplicar. Entre ellas figuran el principio de seguridad desde el diseño (desarrollar productos o servicios de forma que eviten posibles daños), los controles parentales obligatorios, el establecimiento de mecanismos de denuncia de los usuarios y el uso de sistemas de verificación de la edad cuando exista riesgo de captación de menores.

El reglamento también introduce medidas de mitigación obligatorias específicas para los servicios dirigidos directamente a los niños, las plataformas utilizadas principalmente para la difusión de contenidos pornográficos y determinados servicios de chat dentro de los juegos.

Los proveedores de servicios tendrán autonomía para elegir las tecnologías que utilizarán para cumplir sus obligaciones de detección. Las normas prevén un procedimiento simplificado para las empresas más pequeñas.

Órdenes de detección como medida de último recurso

Si los proveedores incumplen sus obligaciones, una autoridad judicial podrá dictar una orden de detección sólo como último recurso. Esta orden obligaría al proveedor a emplear determinadas tecnologías para detectar material conocido y nuevo de abuso sexual infantil.

Las órdenes de detección sólo se utilizarían si hubiera sospechas razonables de que usuarios individuales o grupos están vinculados a material de abuso sexual infantil. Las órdenes estarían limitadas en el tiempo y quedarían excluidas de su ámbito de aplicación las comunicaciones cifradas de extremo a extremo y los mensajes de texto. Este planteamiento pretende garantizar

el mantenimiento de la privacidad y la seguridad de los usuarios de servicios digitales.

Apoyo a víctimas y supervivientes

La propuesta incluye la creación de un Centro de la UE para la Protección de la Infancia. Este centro recibiría, filtraría, evaluaría y remitiría a las autoridades nacionales competentes y a Europol las denuncias de contenidos de abusos sexuales a menores. También prestaría apoyo a las autoridades nacionales, llevaría a cabo investigaciones e impondría multas.

La propuesta de la Comisión incluye derechos específicos para que las víctimas soliciten información sobre material en línea que las represente y el derecho a pedir la retirada de estos contenidos. El Parlamento amplía estos derechos para incluir el derecho a recibir apoyo y asistencia del Centro de la UE para la Protección de la Infancia, así como de las autoridades a nivel nacional.

Próximos pasos

En noviembre de 2023, el Parlamento aprobó su [mandato de negociación](#) para la nueva ley de lucha y prevención de los abusos sexuales a menores en línea, que servirá de base para las negociaciones con los países de la UE para determinar el texto final del reglamento.

Más información sobre [lo que hace la UE para crear una Internet más segura](#).

Más información

[Procedimiento legislativo](#)

[Rueda de prensa de los eurodiputados a cargo de este reglamento](#)